De acuerdo a las normas en vigencia, el Congreso ha recibido el cálculo de gastos y recursos que ha programado para ejecutar el año próximo sin variantes de importancia.

El año en curso ha sido irregular en cuanto a la elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto de la Administración Nacional. El arco opositor que opera en el seno de ambas Cámaras del Congreso trató de modificar en forma sustancial el proyecto elevado por el Ejecutivo en septiembre de 2010. Presa de posiciones muy controvertidas, ante la imposibilidad de salvar dichos obstáculos, quedó sin convertirse en ley. Para estos casos, existe una alternativa legal que se adoptó, en diversas circunstancias del pasado, proporcionando al poder administrador un instrumento para destrabar dicha situación. La misma se viene aplicando y consiste en la reiteración del que rigió en el ejercicio precedente, es decir durante el año 2010, con las correspondientes correcciones y extensiones.

Este procedimiento puede ser utilizado sólo para un año pero no en el subsiguiente. En consecuencia, se requiere, necesariamente, que el Poder Legislativo vote el correspondiente al año 2012. Si bien el respectivo proyecto debe ingresar por la Cámara de Diputados hasta el día 15 de septiembre -requisito que se viene cumpliendo puntualmente desde hace diez años- queda la incógnita sobre la suerte que correrá su tratamiento. Resta develar si comenzará con la actual composición de legisladores o se dilatará para que lo hagan después del 10 de diciembre al realizarse la renovación de la misma; pues es muy probable que se incremente el número de los dispuestos a otorgarle un voto positivo.

Seguramente la opción se tomará según el “clima”que exista en las comisiones respectivas, como paso previo a su discusión en el plenario. Tal circunstancia no constituye una novedad ya que, desde la década de los años sesenta en adelante, las incompatibilidades de criterios han sido bastante frecuentes. El más notorio fue el consumado en el año 1966, cuando hicieron múltiples objeciones para no votarlo; siendo parte de una cierta complicidad de las bancadas opositoras para facilitar la acción de los complotados para concretar el golpe de Estado que derrocó al doctor Arturo Illia. En función de ello extendieron la discusión durante más de nueve meses hasta que, casi a fines de junio, estalló promoviendo al general Onganía para sustituir al presidente constitucional. No ha sido esa la única vez pues este tipo de disensiones, con más frecuencia de lo deseable, hacen rememorar reiteradas actitudes de intemperancia y obstruccionismo durante los últimos 50 años.

Los antecedentes más recientes.

Los bloques precitados opositores de turno en nuestro país han venido criticando siempre los proyectos emanados del P.E. Los mismos se elaboran adoptando como referencia una estimación en materia de crecimiento del producto. El principal desacuerdo es que resulta significativamente inferior que la que surgiría de una visión realista y en esto incurren intencionadamente. De esta forma, al ejecutarlo se generan ingresos de mayor volumen, los cuales son discrecionalmente afectados a cubrir destinos fuera de toda decisión o contralor previo en la instancia parlamentaria.

Para advertir lo que ello supone, debe tenerse en cuenta que el presupuesto preventivo original del 2010 ascendía a $ 275.760 millones. Debido a que se lo calculó bajo el supuesto de un crecimiento en la economía de sólo el 4.0% -siendo la posterior tasa real el doble- el excedente

por esa causa acreció la disposición de recursos y posteriores erogaciones en $ 45.637 millones; suma cuya reasignación quedó a cargo del jefe de gabinete, ejerciendo lo que se ha dado en llamar “superpoderes”.El referido proyecto que no fuera aprobado para 2011 ya asciende a $ 380.389 millones y se calcula que la ejecución hasta fines de diciembre podría aproximarse a unos 440 mil millones. En consecuencia, la actitud adoptada por los legisladores objetores y las referidas pretensiones de intervenir activamente en su redacción, composición y asignación final, en definitiva, no les produjo ninguna posibilidad cierta de torcer las decisiones fijadas originalmente por el P.E.

Dicha experiencia ha dividido la opinión de los que en su momento bloquearon su tratamiento, aunque coinciden en admitir que “Tiene que haber un presupuesto, lo del año pasado fue un error”. De allí en adelante se observan las diferencias. Hay quiénes, como la bancada del Pro, que anuncian su criterio de “aprobarlo en general y votar en contra en particular”; la del PJ federal que ahora se pronuncia por “no regalarle al Gobierno la falta de control sobre los excedentes de gastos e ingresos y los componentes del GEN” al reconocer que “Terminamos haciendo un favor al Gobierno”, y anticipando que ahora tratarán de negociar conceptos y partidas. Al margen de ellos en una posición mucho más dura, pero poco práctica, han quedado unos pocos diputados que parecen no haber tomado real conciencia de la realidad.

El escenario actual

Un rápido examen sobre la forma que se trata el tema en los países mejor organizados del mundo revela que la oposición, cuando no puede lograr las modificaciones que propugna, opta por abstenerse de votarlo para que, de todas maneras, exista un límite a la acción de los órganos ejecutores pero dejando constancia que no comparte la responsabilidad. En nuestro caso no actuaron así, prefiriendo que no se convalide en el Congreso; lo cual es bastante más inconveniente y explica el porque de las unánimes experiencias que se advierten en el ámbito internacional.

La situación que puede plantearse con respecto al proyecto para 2012 no es semejante a la que se concretó en 2011 pues, como se ha referido, la alternativa seguida no se puede reiterar por segundo año consecutivo. Por lo tanto, ahora será indispensable contar con el análisis, dictamen y aprobación de los cuerpos colegiados. No obstante aún queda una carta en la manga que podría ser adoptada por el oficialismo si las correcciones que planteen en las comisiones son de tal relevancia que dificulten cumplir los objetivos plasmados originariamente. De verificarse ese escenario, es muy probable que prolonguen su tratamiento hasta que las dos Cámaras cuenten con la nueva integración que surgirá como resultado de las próximas elecciones de octubre. Es que hasta los opositores suponen que la representación oficialista y sus aliados podrían elevar su número, alcanzando quórum propio.

En consecuencia, el tenor de las discusiones que se susciten será exploratorio sobre el curso o momento en que tratarán el proyecto de gastos y cálculo de recursos para 2012. Resulta obvio que la elaboración del mismo en base a un probable expansión de la economía ligeramente inferior al 5.1%, en un mundo tan conflictuado y recesivo, es ahora lógico- hasta moderadamente optimista-; por tanto, su nivel no puede interpretarse como insistiendo en las prácticas antes mencionadas. Debe tenerse muy presente que los países mas importantes del Hemisferio Norte a ambas márgenes del Océano Atlántico, de los mares Mediterráneo, del Norte, Báltico y Negro se debaten en la actualidad sin poder superar las enormes dificultades que enfrentan las respectivas economías. En función de ello, los presuntos índices de desarrollo oscilan entre negativos, nulos y positivos hasta un escuálido 2.0% como máximo; mientras que China e India -los actuales “tractores”- han disminuido entre dos y tres puntos sus

estimaciones sobre las perspectivas del año 2012. Dentro de ese contexto, con informaciones preocupantes provenientes de Brasil, las presunciones sobre lo que sucederá en Argentina podrían aceptarse como índice básico para servir de base a la proyección del gasto para 2012. ¿Lo entenderán así los diputados y senadores que habitualmente no avalan la acción oficial? De no hacerlo, es obvio que las deliberaciones se prolongarán y su aprobación se trasladará a los primeros meses de 2012.

Los lineamientos esenciales del Proyecto 2012.

La tramitación que suele comenzar con el ingreso a la Presidencia de la Cámara de Diputados, lo cual se concretó en los últimos minutos del plazo legal, tuvo esta vez una singular particularidad. Contra lo habitual se demoró la publicación, de forma tal que esta recién trascendió el día 20. Seguramente obraron así debido al fugaz viaje de la presidenta por un día a Nueva York -para pronunciar el 23 del corriente un discurso en la ONU- y del ministro Boudou con el objeto de asistir a las Asambleas anuales del F.M.I. y el Banco Mundial. De todas maneras, el análisis recién comenzará el próximo día 27; es decir al regreso del Ministro de Economía y en oportunidad que éste asista con ese objetivo al recinto parlamentario.

Surge que se insiste en adoptar una tasa del 9.2% como medida de la futura inflación del año 2012, un promedio anual de $ 4.40 para la relación peso-dólar y un crecimiento presunto en el P.B.I. del 4.7%; al propio tiempo que se anticipa el uso de u$s 5.674 millones provenientes de las reservas para cancelar parte de los compromisos derivados de la deuda externa. Bajo tales parámetros, la confección del cálculo de gastos se prevé en $ 425.307.2 millones, con un aumento del 18.8% con respecto a la ejecución de 2011. Es así como se ha llegado a manejar preventivamente $ 505.130.0 millones para todo el año 2012.

Ambos datos no coinciden con las estimaciones privadas sobre dichos aspectos, en que las erogaciones podrían estar entre $ 425 y $ 445 mil millones. De ser así, aún aceptando que el incremento para el próximo año sea de sólo un 18.8%, el total consignado no aparece referido a la cifra inferior y menos probable. En esta oportunidad, la práctica de elaborar todos los rubros del proyecto usando índices inferiores a los que se sabía serían los reales -esquema que inauguró el entonces ministro Lavagna y que se ha venido reiterando desde hace nueve años- no generará una cifra importante de libre disponibilidad siempre que el ritmo de avance de la economía se reduce, como es sensato presumir que sucederá. Seguirán pesando en forma decisiva los subsidios a la energía, el transporte y los combustibles; ya que las remuneraciones al personal representarán solo el 11.2% y acrecerían un moderado 18.7%. El rubro intereses figura como el de mayor aumento, con $ 28.059 millones (33.5%) y el resultado primario global de signo positivo en $ $21.881.6 millones; mientras el resultado financiero final sería de $ 13.220.0 millones; o sea, 2.6% respecto del gasto total. Ello se compatibiliza los ingresos corrientes que se supone ascenderán a $ 504.562.6 millones, es decir 23.1% mayores que en 2011. En consecuencia, si la economía evoluciona a una tasa del 5.0%, el período 2012 transcurrirá en un marco de tranquilidad y sin mayores sobresaltos.

Escrito por Salvador Treber - Profesor de Postgrado-FCE-UNC
Viernes 23 de setiembre de 2011. Comercio y Justicia